ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR HOLISTICO S.A. ECUAHOLIS

En la ciudad de Guayaquil, el día 16 de marzo del 2020, a las dies horas treinta, en la Sala de Sesiones de la compañía **ECUADOR HOLISTICO S.A. ECUAHOLIS**, ubicada en Calderón, calle Duchicela, Lote Nº 9 se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

a) CARLO CUELLO WENDY MARIBEL, propietaria de DOSCIENTAS CUARENTA acciones (240) ordinarias y nominativas de un dólar $1.00 de los Estados Unidos de América; y,

b) PAZMIÑO POVEDA MARCELA ALEXANDRA, propietaria de QUINIENTAS SESENTA acciones (560) ordinarias y nominativas de un dólar $1.00 de los Estados Unidos de América.

Los presentes accionistas firman la lista de asistentes y se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de accionistas, conforme al artículo 234 de la Ley de Compañías, con objeto de tratar los puntos del orden del día para los cuales han sido convocados y que son:

1. Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 así como informe de Comisario e informe de Administrador por el mismo período fiscal de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente.

2. Conocer y resolver sobre la apropiación de las utilidades de años anteriores para constituir reserva legal.

3. Conocer y resolver el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal del 2019 (si las hubiere).

CAPITAL SUSCRITO: USD OCHOCIENTOS DOLARES ($800.00)
Numero de Accionistas: DOS (2)

Preside la Junta su titular la Sra. **PAZMIÑO POVEDA MARCELA ALEXANDRA**, y como secretario AD- HOC la Ing. **MIREYA POSLIGUA CRUZ**, La presidenta, dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezamiento de la presente acta, certificando el secretario que se encuentra presente el 100% por ciento del capital suscrito y pagado.

Acto seguido se pasa a tratar los puntos del día, tomando la palabra la presidenta, quien expone a la sala que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías es procedente que la Junta General apruebe los respectivos Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, el informe de Comisario e informe de Administrador y el destino de utilidades por el mismo período. Al efecto el contador expone el contenido del informe de

los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

1. Aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2019;
2. Aprobar el informe del comisario y de gerente por el período fiscal 2019;
3. Aprobar la apropiación de utilidades de años anteriores para constituir reserva legal por US$500 y un futuro aporte para aumento de capital por US$10.000; y,

No habiendo otro punto que tratar, La Presidente concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las 11h30. Suscriben la presente acta los socios presentes en sus calidades aceptadas, dejando constancia de que la misma fue grabada en medio magnética.

Carlo Coello Wendy Maribel
ACCIONISTA

Pazmiño Poveda Marcela Alexandra
ACCIONISTA

Mireya Posligua Cruz
Secretaria AD-HOC